



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026	SESIÓN No. 176 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. VOCAL SUPLENTE: C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO; VOCALES: C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE DIFERENTES UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN LA GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, INVITADOS POR LA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 174 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA (U-ERRE), ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA MARTHA LAURA GARZA ESTRADA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **39** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SE LE PROPORCIONE COPIA DE LOS ASUNTOS 16, 22, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 22. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI AL ARTÍCULO 13, VI AL ARTÍCULO 24 Y VIII AL ARTÍCULO 27 TODOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UNA DENUNCIA HECHA POR LOS COLECTIVOS DE BÚSQUEDA Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS ANTE LA ACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL DE LA INSTALACIÓN DE MACETAS EN FORMATO ALTO Y ROBUSTO, ASÍ COMO MOBILIARIO URBANO EN VÍA PÚBLICA, EN LAS INMEDIACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y LA “PLAZA DE LAS Y LOS DESAPARECIDOS”.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO

AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LIC. ABELARDO GARCÍA GONZÁLEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA URGENTE: IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE REGISTRO DE NACIMIENTOS, A TRAVÉS DEL CUAL, EN CADA HOSPITAL O CLÍNICA PÚBLICA O PRIVADA EN DONDE HAYA NACIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS SE INSTALEN MÓDULOS DEL REGISTRO CIVIL QUE PERMITAN REGISTRAR AL MENOR ANTES DE SALIR DE LA CLÍNICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, IMPLEMENTE MECANISMOS PARA IDENTIFICAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE CARECEN DE ACTA DE NACIMIENTO, PARTICULARMENTE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS CON ALTA MARGINACIÓN O VULNERABILIDAD, A FIN DE PROMOVER EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE SU NACIMIENTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS**.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE MAÑANA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DARÁ INICIO LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026; Y EN DONDE MÉXICO VOLVERÁ A CONVERTIRSE, POR TERCERA OCASIÓN, EN SEDE DE LA MÁXIMA JUSTA DEPORTIVA. SIENDO ALBERGADA EN 1970, 1986 Y AHORA EN 2026; Y SIENDO NUEVO LEÓN, UNA DE LAS SEDES PROTAGONISTAS DE ESTA HISTÓRICA EDICIÓN MUNDIALISTA Y, SIENDO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EL EPICENTRO DE DICHA CELEBRACIÓN INTERNACIONAL, EN EL ESTADIO QUE RECIBIRÁ A MILES DE AFICIONADOS PROVENIENTES DE TODO EL MUNDO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES: INFORMEN CUÁLES SON ACTUALMENTE LAS CARRERAS TÉCNICAS, PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES CON MAYOR DEMANDA LABORAL EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES VINCULADOS CON MANUFACTURA AVANZADA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, ROBÓTICA, ELECTROMOVILIDAD, SEMICONDUCTORES, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD; INFORMEN SOBRE EL NÚMERO Y ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL, FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA-PRODUCTIVA QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL ESTADO, ASÍ COMO SUS RESULTADOS Y COBERTURA; REMITAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y EMPRESAS PRIVADAS ORIENTADOS A FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN; INFORMEN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA PREPARAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES NEOLEONESES EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEMÁS HABILIDADES DEMANDADAS POR LA NUEVA INDUSTRIA; Y, EVALÚEN E IMPULSEN, DE MANERA

COORDINADA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN DE TALENTO PARA LA NUEVA INDUSTRIA, ORIENTADA A FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SECTOR PRODUCTIVO, AMPLIAR LA OFERTA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y GARANTIZAR QUE LAS OPORTUNIDADES LABORALES DERIVADAS DE LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA RELOCALIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS BENEFICIEN PRIORITARIAMENTE AL TALENTO FORMADO EN NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA ATENTA INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PUEDAN DIFUNDIR EN TODAS SUS PÁGINAS WEB OFICIALES, ASÍ COMO EN SUS REDES SOCIALES, EL CÓDIGO QR, EN EL CUAL, LA CIUDADANÍA, AL MOMENTO DE ESCANEARLO, PUEDA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE ESTA CAMPAÑA, PARA SU CONSULTA, ASÍ COMO LA LIGA ELECTRÓNICA. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, SE LE PUEDA DAR DIFUSIÓN A LA CAMPAÑA PRESENTADA EN ESTE EXHORTO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PEGANDO EN LOS PLANTELES Y DIFUNDIENDO EL CÓDIGO QR QUE SE INSERTÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, A FIN DE QUE TANTO PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, Y PRINCIPALMENTE, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE PREVENIR LAS ACCIONES QUE PUEDAN INDUCIR A LA VIOLENCIA SEXUAL. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 747 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 616, 664, 681 Y 682 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JOSÉ GERARDO GARCÍA, HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 660 Y 691 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE MONTEMORELOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 691 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES RELATIVAS AL REPARTO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EN SU CASO DE DETECTAR INCUMPLIMIENTOS, OMISIONES O IRREGULARIDADES, PROCESA CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCORPORAR MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS 8 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A CONTEMPLAR MECANISMOS EFICACES QUE PERMITAN CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR CON EL TRABAJO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. EDUARDO ORTEGÓN VILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE INFORME LA RAZÓN POR LA CUAL NO FUERON LIBERADOS LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2025 PARA ATENDER PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; ASÍ COMO SE EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NUEVO LEÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTUALICEN SUS ATLAS DE RIESGO, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN REALIZAR UN MAPEO DETALLADO Y GEORREFERENCIADO DE LAS ZONAS QUE PRESENTEN COLAPSOS EN LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TOMANDO COMO BASE LOS REPORTE CIUDADANOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO A SECTORES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN CONTINÚA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 787 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19652/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO AL EXPEDIENTE 20016/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL EXPEDIENTE 19652/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y AL EXPEDIENTE 20016/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
12. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO A LOS EXPEDIENTES 19883/LXXVII Y 20007/LXXVII RELATIVA A LAS INICIATIVAS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES 19883/LXXVII Y 20007/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SEGUIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DICTADA MEDIANTE EL ACUERDO 001 DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE ATENDIÓ EL DESAHOGO DE LAS NOTIFICACIONES A LAS PARTES QUE FORMAN EL PROCEDIMIENTO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA PEDIRTE, POR FAVOR, SI NOS PUEDEN TURNAR COPIA DEL ASUNTO QUE SE ACABA DE LEER, EL 13; Y, DE UNA VEZ, DEL ASUNTO: 14, 15, 17 Y 18, SI SON TAN AMABLES”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL MEMORÁNDUM OM-026/LXXVII, RELATIVO A SOLICITAR INFORMACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO RESPECTO DEL JUICIO DE AMPARO 922/2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III ME PERMITO ANEXAR ESTAS DOCUMENTALES AL EXPEDIENTE 16283/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL MEMORÁNDUM OM-026/LXXVII, RELATIVO A SOLICITAR ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III ME PERMITO ANEXAR ESTAS DOCUMENTALES AL EXPEDIENTE 16283/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20427/LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20427/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y CHRISTOFER MIGUEL ANGEL PÉREZ VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL; OMISIÓN GRAVE Y SISTEMÁTICA AL ABSTENERSE DE NOTIFICAR A LA POBLACIÓN AFECTADA DE LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A RAÍZ DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA LÍNEA 4 DEL METRO Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

18. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y DIANA YOLANDA UGALDE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL; OMISIÓN GRAVE Y SISTEMÁTICA AL ABSTENERSE DE NOTIFICAR A LA POBLACIÓN AFECTADA DE LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A RAÍZ DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA LÍNEA 4 DEL METRO Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 20456/LXXVII. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 20456/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. PRESENTE. UNA SERVIDORA, LA DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE BUSCA CONCIENTIZAR A LAS AUTORIDADES SOBRE UN EFECTIVO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, ANTE EL ADELANTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS. ES PRECISO RECORDAR, QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SIDO TRADICIONALMENTE COMPRENDIDA ENTRE LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE, CON PICOS DE PRECIPITACIÓN EN JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE. SIN EMBARGO, EN EL PRESENTE AÑO SE HA OBSERVADO UN ADELANTO SIGNIFICATIVO DEL CICLO DE LLUVIAS, REGISTRÁNDOSE TORMENTAS ATÍPICAS DESDE EL MES DE ABRIL QUE HAN REBASADO EN ALGUNAS ZONAS LOS PROMEDIOS HISTÓRICOS. ESTE FENÓMENO, VINCULADO A PATRONES CLIMÁTICOS CADA VEZ MÁS ERRÁTICOS Y EXTREMOS, COLOCA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y, EN ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, ANTE UN ESCENARIO DE VULNERABILIDAD CRECIENTE, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS CON SISTEMAS DE DRENAJE ENVEJECIDOS, INSUFICIENTES O MAL MANTENIDOS. COMO SABEMOS, LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, RECAE EN CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, CORRESPONDE A LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS, GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, INCLUYENDO CANALES PLUVIALES, COLECTORES, ALCANTARILLAS, REJILLAS. NO OBSTANTE, EN LA PRÁCTICA, SE HA PRIVILEGIADO UNA ESTRATEGIA REACTIVA, ESTO ES, ACTUAR HASTA DESPUÉS DE QUE OCURREN LAS INUNDACIONES, DESBORDAMIENTOS O ENCHARCAMIENTOS SEVEROS, LO QUE MULTIPLICA LOS DAÑOS MATERIALES, LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y, SOBRE TODO, EL RIESGO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN. LA ACUMULACIÓN DE AZOLVE, BASURA,

ESCOMBRO, LLANTAS, MALEZA Y TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DRENAJES Y CANALES, REDUCE DRÁSTICAMENTE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, CONVIRTIENDO PRECIPITACIONES MODERADAS EN EMERGENCIAS LOCALES, ES DECIR, CUANDO EL AGUA NO ENCUENTRA UN CAUCE LIMPIO Y DESPEJADO, SE ESTANCA EN CALLES, INVADE VIVIENDAS, COMERCIOS Y CENTROS EDUCATIVOS, DAÑA PAVIMENTOS Y REDES SUBTERRÁNEAS, Y GENERA CONDICIONES PROPICIAS PARA LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES COMO MOSQUITOS, ROEDORES Y CUCARACHAS. EL ESTANCAMIENTO PROLONGADO DE AGUAS PLUVIALES MEZCLADAS CON RESIDUALES, PRODUCE FOCOS DE CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA, LO QUE SE TRADUCE EN UN AUMENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, INFECCIONES EN LA PIEL, CONJUNTIVITIS, LEPTOSPIROSIS Y OTROS PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS AGUDOS, ESPECIALMENTE EN NIÑOS, EN ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON SISTEMAS INMUNODEPRIMIDOS. A ELLO, SE SUMAN LOS MALOS OLORES Y LAS EMANACIONES DE GASES TÓXICOS POR LA DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE COLONIAS ENTERAS. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ENCABEZADO POR SU ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, IMPULSÓ UNA CAMPAÑA GRADUAL PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN MANTENER LA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA Y DIGNA DE CARA AL EVENTO QUE PROYECTA ATRAER A MILES DE VISITANTES INTERNACIONALES. AUNADO A LO ANTERIOR, COMO PARTE DE ESTA ESTRATEGIA, LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY REALIZÓ LABORES DE BARRIDO MANUAL EN MÁS DE 2 MIL 500 KILÓMETROS LINEALES AL MES, PEPENA EN MÁS DE MIL KILÓMETROS, BARRIDO MECÁNICO EN ALREDEDOR DE 400 KILÓMETROS Y DESHIERBE DE MÁS DE 300 MIL METROS CUADRADOS, ADEMÁS DE PINTAR 6 MIL METROS LINEALES DE CORDÓN DE BANQUETA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. POR OTRO LADO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES, EL MUNICIPIO DE MONTERREY LLEVÓ A CABO UN OPERATIVO DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA EN LA RED PLUVIAL, INTERVINIENDO MILES DE REJILLAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, DONDE SE LIMPIARON CERCA DE 2 MIL 500 PARRILLAS Y SE EXTRAJERON MÁS DE 19 TONELADAS DE BASURA Y RESIDUOS QUE IMPEDÍAN EL CORRECTO FLUJO DEL AGUA, POR LO QUE EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA INSTRUYÓ A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A MANTENER ACTIVOS ESTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR ACUMULACIONES DE AGUA EN AVENIDAS Y REDUCIR RIESGOS PARA PEATONES Y AUTOMOVILISTAS; POR SU PARTE, EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, HUGO SALINAS, PUNTUALIZÓ QUE LA OBSTRUCCIÓN

DEL DRENAJE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA MALA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA VÍA PÚBLICA E INSISTIÓ EN LA NECESIDAD DE HACER CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN PARA EVITAR TIRAR BASURA EN LAS CALLES. ESTAS ACCIONES REFLEJAN EL COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR ATENDER LA EMERGENCIA, PERO TAMBIÉN EVIDENCIAN QUE EL PROBLEMA DE FONDO PERSISTE, YA QUE LA CIUDADANÍA CONTINÚA DEPOSITANDO RESIDUOS EN LA VÍA PÚBLICA, LOS CANALES PLUVIALES Y LAS ALCANTARILLAS, SATURANDO EL SISTEMA Y ANULANDO PARCIALMENTE LOS ESFUERZOS DE LIMPIEZA. EN ESTE SENTIDO, LAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAN RECONOCIDO QUE LA OBSTRUCCIÓN DEL DRENAJE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA MALA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y HAN HECHO UN LLAMADO INSISTENTE A LA POBLACIÓN A NO TIRAR BASURA EN LAS CALLES. POR OTRO LADO, EL ENFOQUE PREVENTIVO NO SOLO ES EL MÁS EFICAZ DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y SANITARIO, SINO TAMBIÉN EL MÁS EFICIENTE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS. LIMPIAR Y DESAZOLVAR UN DRENAJE ANTES DE LAS LLUVIAS CUESTA UNA FRACCIÓN DE LO QUE IMPLICA REPARAR CALLES COLAPSADAS, DESALOJAR VIVIENDAS INUNDADAS, ATENDER EMERGENCIAS DE SALUD Y COMPENSAR PÉRDIDAS PATRIMONIALES. SIN EMBARGO, MIENTRAS PERSISTA LA CONDUCTA DE ARROJAR BASURA Y ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA Y A LOS SISTEMAS DE DRENAJE, CUALQUIER INVERSIÓN EN LA LIMPIEZA SERÁ INSUFICIENTE SI NO VA ACOMPAÑADA DE UN CAMBIO CULTURAL PROFUNDO. ADEMÁS DE LAS RAZONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y HUMANITARIAS EXPUESTAS, NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN PARTICULAR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE COLOCARÁ COMO CENTRO DE LAS MIRADAS INTERNACIONALES AL SER UNA CIUDAD SEDE DE CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL, POR LO QUE RESULTA INACEPTABLE QUE PERMITAMOS QUE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS SE LLEVEN UNA MALA IMPRESIÓN DE CALLES POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO BÁSICO. SER BUENOS ANFITRIONES NO IMPLICA ÚNICAMENTE TENER ESTADIOS MODERNOS O SUFICIENTE HOSPEDAJE; IMPLICA DEMOSTRAR QUE SOMOS CAPACES DE ANTICIPARNOS A LOS FENÓMENOS NATURALES, DE CUIDAR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y DE OFRECER UNA CIUDAD FUNCIONAL Y DIGNA PARA QUIENES NOS VISITAN, PERO SOBRE TODO PARA QUIENES HABITAMOS AQUÍ DÍA A DÍA. POR ELLO, ATENDER DE MANERA PREVENTIVA EL DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE, NO ES SOLO UNA OBLIGACIÓN CON LA CIUDADANÍA, SINO UN COMPROMISO CON LA IMAGEN Y EL PRESTIGIO DE NUEVO LEÓN ANTE EL MUNDO. EN CONCLUSIÓN, ESTA DIPUTADA CONSIDERA QUE RESULTA

IMPOSTERGABLE EMITIR UN LLAMADO RESPETUOSO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑE E IMPLEMENTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, PARA QUE SE SUMEN A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS DE MANTENER LIMPIAS LAS CALLES Y LOS DRENAJES Y CON ELLO TENGAN A FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑE E IMPLEMENTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE DEPOSITAR BASURA, ESCOMBRO Y RESIDUOS SÓLIDOS EN CANALES PLUVIALES, ARROYOS URBANIZADOS, ALCANTARILLAS Y REDES DE DRENAJE, PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA QUE COADYUVE A REDUCIR LA OBSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y A MITIGAR LOS RIESGOS DE LAS INUNDACIONES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A JUNIO DEL 2026. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, **DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS PRECIPITACIONES REGISTRADAS DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, HAN REPRESENTADO UN BENEFICIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ENTIDAD; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAN EVIDENCIADO LA NECESIDAD DE REFORZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE MANTENIMIENTO URBANO PARA DISMINUIR RIESGOS A LA POBLACIÓN Y PRESERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS LOS ESPACIOS PÚBLICOS. LA TEMPORADA DE LLUVIAS GENERA UN CRECIMIENTO ACELERADO DE LA VEGETACIÓN, ACUMULACIÓN DE RESIDUOS ARRASTRADOS POR LAS CORRIENTES DE AGUA, OBSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, REJILLAS Y DRENAJES PLUVIALES, ASÍ COMO AFECTACIONES EN PARQUES, CAMELLONES, BANQUETAS, ARROYOS Y DEMÁS ÁREAS DE USO COMÚN. ESTAS CONDICIONES INCREMENTAN EL RIESGO DE ENCHARCAMIENTOS, DIFICULTAN LA MOVILIDAD, FAVORECEN LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y DETERIORAN LA IMAGEN URBANA DE NUESTRAS CIUDADES. EL MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSTITUYE UNA MEDIDA PREVENTIVA INDISPENSABLE PARA REDUCIR RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS. LA LIMPIEZA DE CAUCES,

EL RETIRO DE MALEZA, LA PODA PREVENTIVA CUANDO RESULTE NECESARIA, LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y LA ATENCIÓN DE LOTES BALDÍOS, PERMITEN DISMINUIR LA OBSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PLUVIALES, MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA PEATONES Y AUTOMOVILISTAS Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, ESTABLECE COMO FUNCIÓN Y SERVICIO PÚBLICO A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, ENTE OTROS, LA LIMPIEZA DE PARQUES, JARDINES, CALLES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSTITUYE UNA ACCIÓN QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS LLUVIAS Y DEMÁS FENÓMENOS NATURALES. DURANTE LOS RECORRIDOS PERMANENTES QUE REALIZO EN DISTINTAS COLONIAS DEL DISTRITO QUE REPRESENTO, SIENDO ESTE EL DISTRITO 22 EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VECINAS Y VECINOS ME HAN MANIFESTADO DE MANERA REITERADA SU PREOCUPACIÓN POR EL CRECIMIENTO DE MALEZA EN CAMELLONES Y PARQUES, LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LA FALTA DE LIMPIEZA DE ARROYOS Y CANALES PLUVIALES, ASÍ COMO POR LA PRESENCIA DE ALCANTARILLAS OBSTRUIDAS QUE GENERAN ENCHARCAMIENTOS CADA VEZ QUE SE PRESENTAN LLUVIAS INTENSAS. ESTAS SITUACIONES NO SOLAMENTE AFECTAN LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN DIARIAMENTE POR NUESTRAS CALLES, SINO QUE TAMBIÉN PROPICIAN CONDICIONES QUE FAVORECEN LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS Y OTROS VECTORES, ADEMÁS DE DETERIORAR LA IMAGEN URBANA DE NUESTRAS COMUNIDADES. ADICIONALMENTE, DURANTE ESTE AÑO NUEVO LEÓN RECIBE A MILES DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, CIRCUNSTANCIA QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA PROYECTAR UNA IMAGEN DE CIUDADES LIMPIAS, SEGURAS, ORDENADAS Y FUNCIONALES. NO OBSTANTE, MÁS ALLÁ DE UN EVENTO INTERNACIONAL, MANTENER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA URBANA CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN PERMANENTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y UNA DEMANDA LEGÍTIMA DE LA CIUDADANÍA. SI BIEN DIVERSOS MUNICIPIOS HAN LLEVADO A CABO JORNADAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, LAS CONDICIONES DERIVADAS DE LAS RECIENTES LLUVIAS HACEN NECESARIO REFORZAR ESTAS ACCIONES DE MANERA PREVENTIVA, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS ZONAS QUE HISTÓRICAMENTE PRESENTAN MAYORES AFECTACIONES POR ACUMULACIÓN DE AGUA,

CRECIMIENTO EXCESIVO DE VEGETACIÓN O DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA PLUVIAL. LA PREVENCIÓN CONTINÚA SIENDO LA HERRAMIENTA MÁS EFICAZ PARA REDUCIR RIESGOS, PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, PRESERVAR LA MOVILIDAD URBANA Y GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PERMANEZCAN EN CONDICIONES DIGNAS PARA SU USO Y DISFRUTE. POR ELLO, SE CONSIDERA OPORTUNO HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REFUERZEN CON MOTIVO DE LAS RECIENTES LLUVIAS REGISTRADAS DE LA ENTIDAD, LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR RIESGOS PARA LA POBLACIÓN Y PRESERVAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, SALUD E IMAGEN URBANA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE JUNIO DE 2026. DIPUTADO MARIO SALINAS. GRACIAS. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SE LE SOLICITA AL ÁREA DE INFORMÁTICA, ACTIVAR LOS AUDIOVISUALES. SÍ... COMO APENAS SE ESTÁ ENTREGANDO... EN LO QUE LLEGAN A INFORMÁTICA...”.

C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: “...BUENO. LA SUSCRITA DIPUTADA **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, CONSTITUYEN ACTIVOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITEN A LOS AYUNTAMIENTOS PLANEAR Y EJECUTAR ACCIONES, OBRAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ALTO IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS. DENTRO DE ESTOS BIENES DESTACAN AQUELLOS DE CARÁCTER INMUEBLE, PUES REPRESENTAN LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR HOSPITALES, ESCUELAS, PROYECTOS HABITACIONALES, PARQUES, ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y, EN GENERAL, INFRAESTRUCTURA DESTINADA A SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS. BAJO ESTA

PREMISA, LA SALVAGUARDA Y ADECUADA DEFENSA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEBE SER UNA PRIORIDAD PERMANENTE PARA TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES Y UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO URBANO ORDENADO, EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. LA PÉRDIDA DE RESERVAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS, COMPROMETE LA CAPACIDAD FUTURA DE LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES. LO ANTERIOR, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA, ANTE LA INFORMACIÓN QUE SE HA HECHO PÚBLICA RESPECTO AL MUNICIPIO DE APODACA, EN RELACIÓN CON LA PRESUNTA PÉRDIDA DE UN PREDIO DE APROXIMADAMENTE 120 HECTÁREAS, VALUADO EN ALREDEDOR DE \$700 MILLONES DE PESOS Y UBICADO EN UNA ZONA DE ALTO VALOR ESTRATÉGICO PARA DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL¹. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DICHO TERRENO FUE DONADO EN EL AÑO DE 1992, POR COMUNEROS DEL EJIDO SAN FRANCISCO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DESTINARA AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO. POSTERIORMENTE, EN EL AÑO 2019, UN PARTICULAR PROMOVIÓ UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL SE INVALIDÓ LA CESIÓN DEL INMUEBLE Y, CON ESTO, DESPUÉS LOS DERECHOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, FUERON CEDIDOS A OTRA PERSONA, QUIEN ACTUALMENTE IMPULSA QUE EL TERRENO DEJE DE FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. SI BIEN, LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD DE INMUEBLES PUEDEN DERIVAR EN RESOLUCIONES JUDICIALES QUE MODIFIQUEN LA TITULARIDAD DE LOS BIENES, RESULTA INDISPENSABLE REVISAR SI LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENCARGADAS DE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, SE REALIZÓ CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y CONFORME A DERECHO. DIVERSAS DECLARACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR FAMILIARES DE LOS DONADORES ORIGINALES, HAN SEÑALADO LA POSIBILIDAD DE QUE LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO HAYA SIDO DEFICIENTE O NEGLIGENTE, SITUACIÓN QUE, DE ACREDITARSE, PODRÍA HABER CONTRIBUIDO A LA PÉRDIDA DE UN ACTIVO DE ALTO VALOR ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO PARA LAS Y LOS HABITANTES DE APODACA. ESTA SITUACIÓN NO PUEDE PASAR INADVERTIDA. ANTE EL IMPACTO QUE LA PÉRDIDA DE DICHO PREDIO PODRÍA

¹ <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/denuncian-que-apodaca-entrego-120-hectareas-predio-valuadas-en700-millones-juicio-arreglado/>

REPRESENTAR PARA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTE CONGRESO DEBE IMPULSAR LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITAN ESCLARECER LOS HECHOS Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE HAYAN REALIZADO CON APEGO A LA LEGALIDAD. LO ANTERIOR, RESULTA FUNDAMENTAL, PARA DETERMINAR SI EXISTIERON POSIBLES IRREGULARIDADES, OMISIONES, CONFLICTO DE INTERÉS, COLUSIÓN, FALTA DE DEFENSA ADECUADA O VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO QUE PUDIERAN HABER OCASIONADO UN DAÑO PATRIMONIAL AL MUNICIPIO DE APODACA Y, EN SU CASO, A PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS CONDUCTENTES. POR LO ANTERIOR, Y ANTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE PUDIERAN ADVERTIR POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA DEFENSA JURÍDICA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO UN EVENTUAL DAÑO PATRIMONIAL PARA EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ESTA SOBERANÍA TIENE EL DEBER DE PRONUNCIARSE E IMPULSAR LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITAN ESCLARECER LOS HECHOS, DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. LE PIDO, SI ME PUEDEN APOYAR CON LOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE, SOLICITAMOS AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PRESENTADOS HACE UNOS MOMENTOS POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA DAVID CÁZARES, DE AZTECA NOTICIAS:** “ESTE TERRENO PÚBLICO DE APODACA MIDE LO MISMO QUE EL PARQUE FUNDIDORA. ¿USTED QUÉ PONDRÍA? ¿HOSPITALES? ¿ESCUELAS? ¿UNA GRAN PLAZA? QUIZÁ NADA DE ESO SE PUEDA PORQUE EL EXALCALDE CÉSAR GARZA VILLARREAL, EN SU MOMENTO, PACTÓ QUE ÉSTAS 120 HECTÁREAS ESTIMADAS EN UNOS \$700 MILLONES DE PESOS, SE VAN A CEDER A UN PARTICULAR. DOCUMENTOS EN PODER DE INFO 7, MUESTRAN QUE EL PREDIO UBICADO EN AGUA FRÍA, FUE INICIALMENTE DONADO POR COMUNEROS A APODACA EN LOS NOVENTAS; 30 AÑOS DESPUÉS, EN 2019 CUANDO EL PRIISTA ERA PRESIDENTE MUNICIPAL, APARECIÓ UN SUPUESTO DUEÑO, INICIÓ UN JUICIO, Y EL AYUNTAMIENTO PERDIÓ. ESE LITIGIO ESTUVO ARREGLADO, SEGÚN DENUNCIA

EL EMPRESARIO FELIZARDO ELIZONDO, CUYOS FAMILIARES ESTUVIERON ENTRE QUIENES ORIGINALMENTE REGALARON EL TERRENO HACE DÉCADAS PARA BENEFICIO PÚBLICO”.

HABLA FELIZARDO ELIZONDO: *“SE DEJÓ PERDER EL MUNICIPIO. ¿POR QUÉ AMAÑADO? EL QUE DIZQUE JUSTIFICABA UNA PROPIEDAD, A TRAVÉS DE UN JUZGADO LE PREGUNTAN AL MUNICIPIO... EL MUNICIPIO TIENE AHÍ UNA PROPIEDAD DE 140 HECTÁREAS Y EL JURÍDICO DEL MUNICIPIO CONTESTA: EL MUNICIPIO AHÍ NO TIENE PROPIEDAD”.*

HABLA DAVID CÁZARES, DE AZTECA NOTICIAS: *“EL PARTICULAR QUE DEMANDÓ AL MUNICIPIO CON EL JUICIO AGRARIO 151/2019, SE LLAMA OSCAR RENÉ CANTÚ. EL TRIBUNAL DETERMINÓ QUE APODACA NO COMPROBÓ QUE LOS COMUNEROS TUVIERAN LA POSESIÓN Y FACULTAD PARA REGALAR EL TERRENO”.*

HABLA DIVERSA CIUDADANA, LEYENDO UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL: *“SEGUNDO. - SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL 12 DE JULIO DE 1992, CELEBRADO ENTRE LA PRESUNTA COPROPIEDAD DE SAN FRANCISCO Y EL MUNICIPIO DE APODACA”.*

HABLA DAVID CÁZARES, DE AZTECA NOTICIAS: *“CURIOSAMENTE, EN 2021 DESPUÉS DE GANAR, EL DEMANDANTE CEDIÓ GRATUITAMENTE EL TERRENO A OTRA PERSONA, QUIEN SE OSTENTA AHORA COMO NUEVO DUEÑO: GABRIEL ORLOV GUAJARDO MUÑOZ. ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, EL BASTO PREDIO TODAVÍA ESTÁ A NOMBRE DEL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN APARECE QUE LA AUTORIDAD ACCEDIÓ A ENTREGAR ESAS 120 HECTÁREAS Y QUEDARSE SOLAMENTE CON 50”.*

HABLA FELIZARDO ELIZONDO: *“YO LO ÚNICO QUE PIDO, ES QUE ESA PROPIEDAD SEA REGRESADA AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE APODACA. SI HOY NO SE VA A HACER NADA, EN UN FUTURO SE VA A HACER”.*

HABLA DAVID CÁZARES, DE AZTECA NOTICIAS: *“Y NO ES EL ÚNICO, ESTE VIDEO FUE CAPTADO EN 2023, CUANDO EL EXALCALDE FRANCISCO ELIZONDO SEPÚLVEDA CUESTIONÓ A CÉSAR GARZA POR PRESUNTAMENTE DEJAR IR EL PREDIO”.*

HABLA EL EXALCALDE FRANCISCO SEPÚLVEDA: “¡SÍ ME DUELE! Y “APODACA LLORA”, ES LA FRASE QUE DIGO YO. Y LLORA APODACA, PORQUE ROBARON UNA GRAN PARTE DE NUESTRO PATRIMONIO. ¡A TODOS LOS APODAQUENSES NOS ROBARON!”.

HABLA DAVID CÁZARES, DE AZTECA NOTICIAS: “NO HUBO RESPUESTA ENTONCES, Y TAMPOCO LA HAY AHORA QUE GOBIERNA CÉSAR GARZA ARREDONDO. MAÑANA LE MOSTRAREMOS CÓMO APODACA NO SÓLO PERDIÓ EL TERRENO, SINO QUE TAMBIÉN COMPROMETIÓ RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLARLO. CON IMÁGENES DE JOHNATAN MARTÍNEZ; DAVID CÁZARES, AZTECA NOTICIAS”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SUS CORRELATIVOS 3, 37, 38, 39, 40, 41 Y 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A TODAS LAS ACTUACIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, RELATIVAS AL LITIGIO RELACIONADO AL PREDIO DE 120 HECTÁREAS EN LA ZONA DE LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA EN APODACA, DONADO A DICHO MUNICIPIO EN EL AÑO DE 1992 POR LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, CON LA FINALIDAD DE REVISAR SI EXISTIÓ DOLO, MALA FE, COLUSIÓN, NEGLIGENCIA O ALGÚN ACTO QUE PUDIERA DERIVAR EN UNA VULNERACIÓN AL DERECHO A UNA DEBIDA DEFENSA JURÍDICA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS, HABIÉNDOSE SOLICITADO QUE ESTE ASUNTO SE RESOLVIERA EN ESTE MOMENTO Y NO LOGRANDO UNA VOTACIÓN FAVORABLE, **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 17 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

Por M. de Ley:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.